

04
DESIGN DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

QUE HACEN LOS SEÑORES: MIGUEL ALBERTO CARRION GUZMAN, FRANCISCO JAVIER MORILLO VIVANCO, MANUEL IGNACIO CARRION GUZMAN; E INGENIERO JORGE GUIDO SOTOMAYOR PEREIRA, A FAVOR DE LA COMPANIA EXPORTADORA MAREST Cia. - LTDA.,; SEÑOR MARCO ANTONIO VALDEZ CHIRIBOGA Y PABLO VALDEZ CARVALLO.

CUANTIA: \$ 300.000,00

++*+*+*+*+*+*+*+*+*+*+*

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, - República del Ecuador; hoy día Jueves Tres de Julio - de mil novecientos ochenta y seis; ante mí el Notario DOCTOR - JOSE JAVIER CABRERA ROMAN; comparecen, por una parte, los se- ñores: MIGUEL ALBERTO CARRION GUZMAN, Casado, Ejecutivo de Ne- gocios; FRANCISCO JAVIER MORILLO VIVANCO, Casado, Ingeniero - Civil; MANUEL IGNACIO CARRION GUZMAN, Casado, Ejecutivo de Ne- gocios; e, INGENIERO JORGE GUIDO SOTOMAYOR PEREIRA, Casado, y, por otra parte, LA COMPANIA EXPORTADORA MAREST CIA, LTDA., re- presentada por el Gerente señor ALFREDO GARAYCOA ICAZA, Casa- do, Ejecutivo, conforme lo acredita con los documentos que - acompaña para legitimar su intervención; SEÑOR MARCO ANTONIO VALDEZ CHIRIBOGA, Casado, Ejecutivo de Negocios; y, PABLO VAL- DEZ CARVALLO, Soltero, estudiante; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para - obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe, con am- plia libertad y bien instruídos de la naturaleza y resultados

1 de la presente Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES
2 SOCIALES, para su otorgamiento me presentan la minuta que co-
3 pio a continuación: - - - - -
4 "SEÑOR NOTARIO: Autorice una Escritura Pública de Transferen-
5 cia de Participaciones Sociales de la Compañía Productora de
6 Camarones Primavera PRODECAPRI CIA. LTDA., el tenor de las -
7 siguientes cláusulas: - - - - -
8 PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen en la celebración de la pre-
9 sente escritura pública, por una parte, como cedentes vendedo-
10 res, los señores Miguel Alberto Carrión Guzmán, Francisco Je-
11 vier Morillo Vivanco, Manuel Ignacio Carrión Guzmán e Ingenie-
12 ro Jorge Guido Sotomayor Pereira; y, por otra, como cesiona--
13 rios compradores, los señores Alfredo Geraicoa Icaza en su ca-
14 lidad de Gerente y representante legal de Exportadora Marest
15 Cia. Ltda., lo que justifica con la copia del nombramiento, -
16 que se acompaña y la copia de la Junta Universal de Socios -
17 que se adjunta, y, los señores Marco Valdez Chiriboga y Fa-
18 blio Valdez Carvallo, por sus propios derechos como cesionarios
19 compradores.- - - - -
20 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cedentes vendedores afirman: - - -
21 1) Que mediante Escritura Pública autorizada por el Notario -
22 del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el doce de No-
23 viembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Re--
24 gistro Mercantil del mismo Cantón, con fecha ocho de Diciembre
25 del indicado año, se constituyó la Compañía Productora de Ca-
26 marón Primavera "PRODECAPRI" C. Ltda., de los cuales son so--
27 cios los exponentes señores Miguel Alberto Carrión Guzmán, -
28 con ciento cincuenta participaciones de Un Mil Quince Caba U-

na, equivalente a Ciento-Cincuenta mil sucres de Capital.-

Francisco Javier Morillo Vivanco, con cincuenta participacio-
nes de Un Mil Sucres cada una, equivalente a Cincuenta Mil -
Sucres de Capital.- - - - -

Manuél Ignacio Carrión Guzmán, con cincuenta participaciones
de Un Mil Sucres cada una, equivalente a Cincuenta Mil Su-
cres de Capital; e, - - - - -

Ingeniero Jorge Guido Sotomayor Pereira, con cincuenta parti-
cipaciones de Un Mil Sucres, cada una, equivalente de Cin-
cuenta Mil Sucres de Capital. - - - - -

2) Que la Junta Universal de Socios autorizó por unanimidad
aprobar la cesión de las participaciones sociales de la Com-
pañía a favor de las personas que aparecen en esta Escritura
Pública como cesionarios compradores.- - - - -

TERCERA: CESION.- Con tales antecedentes mediante el presen-
te instrumento público, los señores Miguel Alberto Carrión -
Guzmán y Francisco Javier Morillo Vivanco, ceden y transfiere-
ren a favor de la Compañía Exportadora Marest Cia. Ltda., -
representada por su Gerente el señor Alfredo Garaycoa Icaza
las ciento cincuenta participaciones y cincuenta participa-
ciones de Un Mil Sucres cada una que tienen en su orden en
la Compañía Productora de Camarón Primavera Prodecapri Cia.
Ltda., en el precio de Ciento Cincuenta mil sucres y Cincuen-
ta mil sucres respectivamente, que lo reciben en dinero de -
curso legal y de contado de manos del señor Alfredo Garaycoa
Icaza, sin lugar a reclamo por concepto alguno.- - - - -

Por su parte el señor Manuel Ignacio Carrión Guzmán cede y -
transfiere a favor del señor Marco Antonio Valdez Chiriboga

1 sus cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, equi
2 valentes a cincuenta mil sucres por el precio de Cincuenta -
3 mil sucres que declara recibir en efectivo de parte del cesio
4 nario comprador.- - - - -
5 El Ingeniero Jorge Guido Sotomayor Pereira, cede y transfiere
6 a favor del señor Pablo Valdez Carvallo sus cincuenta partici
7 paciones que tiene y posee en la Compañía Productora de Cama
8 rón Primavera PRODECAPRI CIA. LTDA., en el precio de Cincuen
9 ta mil sucres valor que declara haber recibido en dinero de -
10 curso legal.- - - - -
11 CUARTA: CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- En consecuencia -
12 de lo pactado en esta escritura pública los cedentes vendedo
13 res ceden y transfieren a favor de los cesionarios comprado--
14 res además de las respectivas participaciones todos los dere
15 chos y obligaciones activo y pasivo que tuvieron y las corres
16 ponde en su calidad de socios de la mencionada Compañía y por
17 el monto de las obligaciones cedidas.- - - - -
18 QUINTA: Las partes declaran que aprueban y ratifican todo lo
19 pactado en este instrumento público y se facultan para que se
20 inscriba esta escritura en el Registro Mercantil de Machala,-
21 debiendo anotar al margen de la matriz de la escritura de -
22 Constitución de la Compañía la presente cesión y comunicarse
23 lo pactado a la Superintendencia de Compañías del Ecuador.- -
24 Sirvase señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor pa
25 ra la plena firmeza y validez de esta escritura pública de---
26 biéndose agregar como documento habilitantes la copia del ac
27 ta de Junta Universal de Socios de la Compañía Exportadora -
28 Marest Cia. Ltda., del día diez de Enero de mil novecientos -

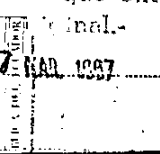
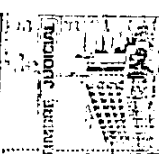
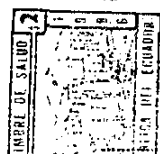
SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "EXPORTADORA MAREST CIA. LTDA". CELEBRADA EL DIA 10 DE ENERO DE 1986.

de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de enero de los ochenta y seis, a las diez horas, en el local de la oficina número 100 Gran Pasaje, ubicado en la Avenida 9 de Octubre 424, de esta ciudad, comparecen los siguientes socios de la Compañía "Exportadora Marest Compañía Limitada": Christian Garaycoa Marín, propietario de siete mil cuatrocientos setenta y cinco participaciones, de un mil sucres cada una; Alfredo Garaycoa Ycaza, propietario de once participaciones de un mil sucres cada una y Jaime Ojeda Fuentes, propietario de once participaciones de un mil sucres cada una, hallándose consecuentemente en esta Junta General la totalidad de los socios propietarios del ciento por ciento del capital social. Preside la Junta su titular señor Christian Garaycoa Marín y de Secretario el Gerente señor Alfredo Garaycoa Ycaza. Los concurrentes por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria para tratar sobre la compra a los señores Miguel Carrión Guzmán y Francisco Morillo Vivanco de 150 y 50 participaciones sociales de un mil sucres cada una, que poseen en el capital social de la Compañía Prodecapri Productora de Camarones Primavera C.Ltda". Puesto en conocimiento de los asistentes el punto materia de la reunión, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta por unanimidad resuelve aprobar la compra a los señores Miguel Carrión Guzmán y Francisco Morillo Vivanco de 150 y 50 participaciones sociales de un mil sucres cada una, que forman parte del capital social de la Compañía Prodecapri Productora de Camarones Primavera C.Ltda, autorizando al Gerente señor Alfredo Garaycoa Ycaza, comparezca a nombre y en representación de la Compañía a suscribir la correspondiente Escritura Pública de Cesión de Participaciones Sociales y a la inscripción de la misma en el Registro Mercantil pertinente. No habiendo más asunto del cual tratar, el señor Presidente concede un receso para la redacción de la acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones de ninguna especie, crediendo los asistentes a suscribirla. Con lo que se levanta la sesión, siendo las diez y once horas. f) Sr. Christian Garaycoa Marín. - f) Sr. Alfredo Garaycoa Ycaza. - f) Sr. Jaime Ojeda Fuentes

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la que reposa dentro del Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía EXPORTADORA MAREST CIA LTDA y me remito en caso necesario.

Guayaquil, enero 11 de 1986.

Alfredo Garaycoa Ycaza
GERENTE-SECRETARIO



CERTIFICO:

Que la FOTOCOPIA que antecede es igual a su original.

PRODECAPRI CIA. LTDA.

Productora de Camarones Primavera
Machala - Ecuador

86

CERTIFICADO

MARCO VALDEZ CHIRIBOGA, Gerente-Secretario de la Compañía PRODECAPRI
Cia. Ltda,

CERTIFICA:

que en la sesión de Junta Universal de Socios de Productora de Camarones Primavera -PRODECAPRI Cia. Ltda. realizada el 24 de enero de 1986 a las 20H00 se autorizó a los señores Miguel Carrión Guzmán y Francisco Morillo Vivanco para que ceda todas sus participaciones sociales a favor de Exportadora Marest C.Ltda, y los señores Manuel Carrión Guzmán e ingeniero Guido Sotomayor Pereira para que asimismo ceda y transfiera sus 50 participaciones cada uno que poseen en la Compañía a favor de los señores Marco Valdéz Chiriboga y Pablo Val -
de Carvallo en su orden.

Marco Valdéz Chiriboga
Gerente-Secretario

CERTIFICO:
Que la FOTOCOPIA que antecede es igual al Original
Machala, Ecuador

Dr. J. ... Román

NOTARIO

68

COPY-

REGISTRADORA MERCANTIL DE MEXICO.

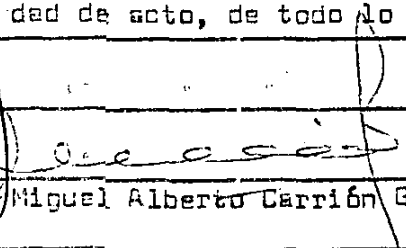
Mech/

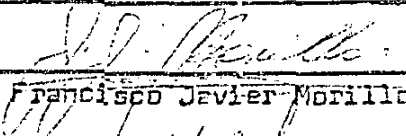
~~Dr. José J. Cabrera Román~~
~~NOTARIO - ABOGADO~~

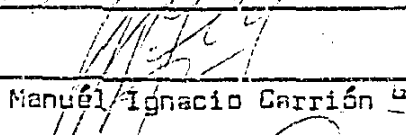
Q 24470

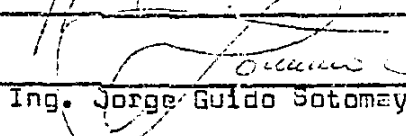
ochenta y seis, y la Certificación conferida por el Gerente -
de la Compañía Productora de Camaroneros Primavera PRODECAPRI
Cia. Ltda., que da fe de la autorización para la transferencia--
cia de las participaciones sociales.- (firmado) Doctor Ernes-
to Valle Lozano, Abogado Matriculado".- - - - -

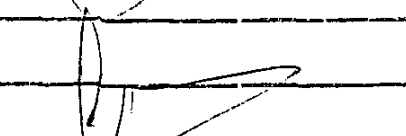
Hasta aquí la minuta que juntamente con los respectivos docu-
mentos habilitantes que se agregan a la matriz, quedan eleva-
dos a Escritura Pública con todo el valor legal. Me presentan
sus respectivas Cédulas de Identidad, y, leído que fue esta -
escritura íntegramente por mí el Notario a los comparecientes
aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en uni-
dad de acto, de todo lo cual, doy fe.-

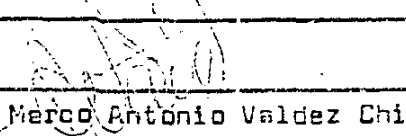

Miguel Alberto Carrión Guzmán C. I. Nº 0700268717


Francisco Javier Morilla Vivanco C. I. Nº 0700129887


Manuel Ignacio Carrión Guzmán C. I. Nº 0700185994


Ing. Jorge Guido Sotomayor Pereira C. I. Nº 0700098890


Alfredo Garaycoa Icaza C. I. Nº 0900644568
GERENTE DE MAREST CIA. LTDA.


Marco Antonio Valdez Chiriboga C. I. Nº 0100130806

Si--

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Quen los firmo :

Pablo Valdez Cervello

C. I. Nº 0701865765

[Handwritten signature]
Notario

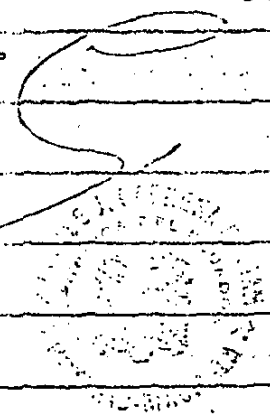
DR. JOSE JAVIER CASEREA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero ESTE TERCER TES-
TIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL; que sello,-
firma y rubrica en los mismos lugar y fecha de su celebración.

[Handwritten signature]
DR. JOSE JAVIER CASEREA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

R A Z O N: Doy fe que con fecha de hoy senté razón en la res-
pectiva matriz de las Sesiones de Participaciones, que antecede
de.-

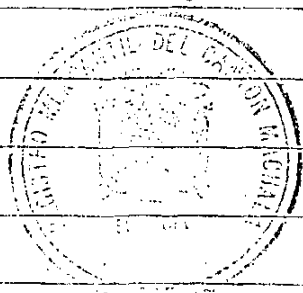
Machala, 4 de Julio de 1986



[Handwritten signature]
DR. JOSE JAVIER CASEREA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO

Miguel Gallardo
Mercantil
Ecuador

1 Que se inscribió y se tomó nota de esta
2 Escritura, al margen de la Constitución de la
3 Compañía PRODUCTORA DE CACAHON PRIMAVITA "PRONICA"
4 "P.I." C. LDA., a foja No. 727. del Registro
5 Mercantil Libro de Industrias del año
6 1982.- Machala, a once de Julio de mil novecien-
7 tos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.- r-



Carlos M. Gallardo
Abg. Carlos Miguel Gallardo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

SE OTORGO EL QUINTO TESTIMONIO.-

CERTIFICO:
Que la FOTOCOPIA que antecede es igual al Original.
Machala, 11 de Julio de 1982.

[Signature]
Dr. J. C. L. para Román
NOTARIO PUBLICO